

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, de notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: GR-01899/2019 Matrícula: 5457KLR Nif/Cif: 24237047S Co Postal: 18150 Municipio: GOJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01 Euros

Expediente: GR-01998/2019 Matrícula: 5457KLR Nif/Cif: 24237047S Co Postal: 18150 Municipio: GOJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01 Euros

Expediente: GR-01999/2019 Matrícula: 5457KLR Nif/Cif: 24237047S Co Postal: 18150 Municipio: GOJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 40G L LEY 2/2003 65D D Sancion: 270,01 Euros

Expediente: GR-02522/2019 Matrícula: 4595JJZ Nif/Cif: 74720508V Co Postal: 18680 Municipio: MOLVIZAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Sancion: 270,01 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Granada, 12 de febrero de 2020.- El Delegado, Antonio J. Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»